

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario de quince días hábiles de exposición pública del expediente del Presupuesto Municipal 2018, aprobado provisionalmente en sesión de Pleno celebrada el 18 de junio 2018, y no habiéndose registrado reclamaciones al mismo, se aprueba de forma definitiva el presupuesto general de la entidad para 2018, comprensivo del Ayuntamiento de Arganda del Rey y estado de previsión inicial de gastos e ingresos de la “Empresa de Servicios Municipales de Arganda Sociedad Anónima”, la plantilla de personal, así como las bases de ejecución, siendo el contenido resumido por capítulos de dicho presupuesto general y el contenido literal de la plantilla el que se dice a continuación.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018
INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	65.411.301,98	15.901.744,63	81.313.046,60	15.005.435,47	66.307.611,14
	A.1 Operaciones corrientes	62.883.301,98	15.901.744,63	78.785.046,60	15.005.435,47	63.779.611,14
1	Impuestos Directos	31.332.000,00		31.332.000,00		31.332.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.600.000,00		1.600.000,00		1.600.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	12.867.651,92	754.052,79	13.621.704,71		13.621.704,71
4	Transferencias corrientes	16.207.150,06	15.005.435,47	31.212.585,52	15.005.435,47	16.207.150,06
5	Ingresos patrimoniales	876.500,00	142.256,37	1.018.756,37		1.018.756,37
				0,00		0,00
	A.2 Operaciones de capital	2.528.000,00	0,00	2.528.000,00	0,00	2.528.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	1.600.000,00		1.600.000,00		1.600.000,00
7	Transferencias de capital	928.000,00		928.000,00		928.000,00
				0,00		0,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	136.680,99	0,00	136.680,99	70.880,99	65.800,00
8	Activos Financieros	80.880,99		80.880,99	70.880,99	10.000,00
9	Pasivos Financieros	55.800,00		55.800,00		55.800,00
	TOTAL INGRESOS	65.547.982,97	15.901.744,63	81.449.727,59	15.076.316,46	66.373.411,14

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018
GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.062.861,59	15.732.969,18	75.795.830,77	15.005.435,47	60.790.395,30
	A.1 Operaciones corrientes	55.753.788,04	15.732.969,18	71.486.757,22	15.005.435,47	56.481.321,75
1	Gastos de Personal	18.832.768,40	6.778.005,04	25.610.773,44		25.610.773,44
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	15.996.440,42	8.855.057,80	24.851.498,22		24.851.498,22
3	Gastos Financieros	2.397.104,03	99.906,34	2.497.010,37		2.497.010,37
4	Transferencias corrientes	18.228.654,99		18.228.654,99	15.005.435,47	3.223.219,52
5	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	298.820,21		298.820,21		298.820,21
	A.2 Operaciones de capital	4.309.073,55	0,00	4.309.073,55	0,00	4.309.073,55
6	Inversiones reales	4.309.073,55		4.309.073,55		4.309.073,55
7	Transferencias de capital	0,00		0,00		0,00
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	3.092.094,89	70.880,99	3.162.975,88	70.880,99	3.092.094,89
8	Activos Financieros	10.000,00		10.000,00		10.000,00
9	Pasivos Financieros	3.082.094,89	70.880,99	3.152.975,88	70.880,99	3.082.094,89
	TOTAL GASTOS	63.154.956,48	15.803.850,17	78.958.806,65	15.076.316,46	63.882.490,19

PLANTILLA ORGÁNICA PRESUPUESTO 2018

	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
1.0	FUNCIONARIOS DE HABILITACION NACIONAL			
	CATEGORIA SUPERIOR			
	SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	PROPIEDAD
	INTERVENTOR/A	1	A1	PROPIEDAD
	TESORERO/A	1	A1	VACANTE
	VICEINTERVENTOR/A	1	A1	VACANTE
2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
2.1	SUBESCALA TECNICA			
	TECNICO/A DE ADMON. GENERAL	5	A1	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE ADMON. GENERAL	1	A1	VACANTE
2.2	SUBESCALA DE GESTION			
	TECNICO/A DE GESTION	3	A2	VACANTE INT.
2.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
	ADMINISTRATIVO/A	3	C1	PROPIEDAD
	ADMINISTRATIVO/A	17	C1	VACANTE R.P.I.
2.4	SUBESCALA AUXILIAR			
	AUX. ADMINISTRATIVO	54	C2	PROPIEDAD
	AUX. ADMINISTRATIVO	14	C2	VACANTE INT.
	AUX. ADMINISTRATIVO	2	C2	VACANTE
2.5	SUBESCALA SUBALTERNA			
	CONSERJE	16	E/AP	PROPIEDAD
3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
3.1	SUBESCALA TECNICA			
3.1.1	CLASE TECNICO SUPERIOR			
	TECNICO/A SUP.ECONOMIA E INDUSTRIA	1	A1	PROPIEDAD
	LETRADO/A	2	A1	PROPIEDAD
	ARCHIVERO/A	1	A1	PROPIEDAD
	MEDICO/A	2	A1	PROPIEDAD
	PSICOLOGO/A	1	A1	VACANTE INT.
	PSICOLOGO/A	1	A1	VACANTE
	TECNICO/A DE ADM. ESPECIAL	1	A1	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE ADM. ESPECIAL	1	A1	VACANTE R.P.I.
	TECNICO/A DE ADM. ESPECIAL	1	A1	VACANTE
	TECNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	A1	VACANTE INT.
	ARQUITECTO	3	A1	VACANTE INT.
3.1.2	CLASE TECNICO MEDIO			
	EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	A2	PROPIEDAD
	PROFESOR/A	1	A2	PROPIEDAD
	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	A2	PROPIEDAD
	PROFESOR/A CEM	4	A2	PROPIEDAD
	ARQUITECTO TECNICO	1	A2	VACANTE INT.
	ARQUITECTO TECNICO	1	A2	VACANTE
	TECNICO ADJUNTO	1	A2	VACANTE
	T.ESPEC. PATRIMONIO CULTURAL	1	A2	VACANTE
	TÉCNICO GESTION DE PERSONAL	1	A2	VACANTE
3.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL			
	OFICIAL	1	A1	PROPIEDAD
	SUBOFICIAL	1	A2	VACANTE R.P.I.
	SARGENTO	5	C1	PROPIEDAD
	CABO	12	C2	PROPIEDAD
	CABO	2	C2	VACANTE R.P.I.
	AGENTE	78	C2	PROPIEDAD
	AGENTE	5	C2	VACANTE
3.2.2	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			
	TECNICO/A DE INFORMÁTICA	1	A1	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE INFORMÁTICA	1	A1	VACANTE R.P.I.
	TECNICO/A DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1	A1	VACANTE INT.
	TECNICO/A CONTABLE	1	A1	VACANTE INT.
	TECNICO/A DE INFORMÁTICA	2	A2	VACANTE INT.
	PROFESOR/A DE MUSICA	2	A2	PROPIEDAD
	COORDINADOR/A DE DEPORTES	1	A2	PROPIEDAD
	TECNICO/A TERCERA EDAD	1	A2	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE GESTIÓN SIST.INFORMÁTICA	1	A2	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE GESTION PRESUPUESTARIA	1	A2	VACANTE INT.
	TECNICO/A M.INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	1	A2	VACANTE INT.
	BIBLIOTECARIO/A	1	A2	VACANTE R.P.I.
	INSPECTOR/A SANITARIO	1	A2	VACANTE R.P.I.
	TECNICO DE GESTION EDUCATIVA	1	A2	VACANTE R.P.I.
	COORDINADOR/A DE CULTURA	1	A2	VACANTE
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	6	C1	PROPIEDAD
	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1	VACANTE INT.
	TECNICO/A DE GESTIÓN URBANÍSTICA	1	C1	PROPIEDAD
	DELINEANTE	1	C1	PROPIEDAD
	PROGRAMADOR/A	2	C1	PROPIEDAD
	PROGRAMADOR/A	1	C1	VACANTE R.P.I.
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	1	C1	PROPIEDAD
	INSPECTOR/A TRIBUTARIO	1	C1	PROPIEDAD
	COORDINADOR/A OAC	1	C1	PROPIEDAD
	COORDINADOR/A DE CULTURA	1	C1	PROPIEDAD
	EDUCADOR/A CEM	2	C1	PROPIEDAD

	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
	EDUCADOR/A GEM	1	C1	VACANTE
	TECNICO/A DE CONSUMO	2	C1	PROPIEDAD
	MONITOR/A DE FORMACIÓN	1	C1	PROPIEDAD
	ESP. GESTION DOCUMENTAL	1	C1	PROPIEDAD
	INFORMADOR/A JUVENIL	1	C2	PROPIEDAD
	GERENTE	1	C2	PROPIEDAD
	AUXILIAR GEM	1	C2	PROPIEDAD
	CONSERJE	1	C2	PROPIEDAD
	CONSERJE	1	C2	VACANTE INT.
	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	C2	PROPIEDAD
	AUXILIAR DE INFORMACION	1	E/AP	PROPIEDAD
	NOTIFICADOR/A	1	E/AP	PROPIEDAD
3.2.3.	CLASE DE OFICIOS			
	COPISTERO/A	1	C1	PROPIEDAD
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	C2	PROPIEDAD
	ENCARGADO/A DE OFICIOS	1	C2	PROPIEDAD
	ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL DE CERRAJERIA	2	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL ELECTRICISTA	3	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL JARDINERIA	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL MECANICO	1	C2	PROPIEDAD
	ALMACENERO/A	1	C2	PROPIEDAD
	COCINERO/A	1	C2	PROPIEDAD
	CONDUCTOR VEHICULOS	1	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE FONTANERO	4	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE ALBAÑIL	2	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE IMPRENTA	1	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE DE JARDINERIA	8	E/AP	PROPIEDAD
	OPERARIO/A	2	E/AP	PROPIEDAD
4.0	PERSONAL LABORAL			
4.1.	T. SUPERIOR, ASIMILADO A GRUPO A1			
	PSICOLOGO/A	1		FIJO
	FARMACEUTICO/A	1		FIJO
4.2	T. MEDIO, ASIMILADO A GRUPO A2			
	TRABAJADOR/A SOCIAL	6		FIJO
	PROFESOR/A EDUC. INFANTIL	2		FIJO
	INGENIERO TECNICO INDUSTRIA	1		FIJO
4.3	T. ESPECIALISTA, ASIMILADO A GRUPO C1			
	MONITOR/A DE CORTE Y CONFECCION	1		FIJO
	COORDINADOR/A DE EDUCACIÓN E INFANCIA	1		FIJO
	COORDINADOR/A DE DEPORTES	1		FIJO
4.4	AUXILIAR/AYUDANTE, ASIMILADO A GRUPO C2			
	OFICIAL FONTANERO	1		VACANTE INT.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		FIJO
	AUXILIAR DE SERVICIOS	1		FIJO
4.5	PERS.ASIMILADO A GRUPO E/AGRUP. PROFESIONALES			
	OPERARIO/A LIMPIEZA	1		FIJO
	OPERARIO DEPORTES	1		FIJO
5.0	PERSONAL EVENTUAL			
	JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	1		NOMBRADO
	DIRECTOR DE SEGURIDAD	1		NOMBRADO
	COORDINADOR/A DE AREA	4		NOMBRADO
	SECRETARIO/A ALCALDE	1		NOMBRADO
	TECNICO DE COMUNICACIÓN	1		NOMBRADO
	TECNICO DE REDES E IMAGEN	1		NOMBRADO
	SECRETARIO TECNICO	3		NOMBRADO
6.0	FUNCIONARIOS CON PLAZA EN OTRAS AAPP			
	JEFE/A DE UNIDAD DE PERSONAL	1	A1	PROPIEDAD
7.0	Plazas reservadas a conversión del grupo E			
2.4	SUBESCALA AUXILIAR			
	AUX. ADMINISTRATIVO	3	C2	VACANTE R.P.I.
3.2.2	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			VACANTE R.P.I.
	AUXILIAR DE SERVICIOS INTERNOS	3	C2	VACANTE R.P.I.
	CONSERJE	16	C2	VACANTE R.P.I.
3.2.3.	CLASE DE OFICIOS			
	ENCARGADO/A DE SERVICIOS	2	C2	VACANTE R.P.I.
	CONDUCTOR/A VEHICULOS MECANICOS	1	C2	VACANTE R.P.I.
	AUXILIAR SERVICIOS CIUDAD	6	C2	VACANTE R.P.I.
	JARDINERO/A	5	C2	VACANTE R.P.I.
8.0	Plazas creadas para estabilización de empleo temporal			
2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
2.4	SUBESCALA AUXILIAR			
	AUX. ADMINISTRATIVO	3	C2	VACANTE
2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
3.1	SUBESCALA TECNICA			
3.1.1	CLASE TECNICO SUPERIOR			
	ASESOR/A JURIDICO/A	2	A1	VACANTE
	PSICOLOGO/A	1	A1	VACANTE
3.1.2	CLASE TECNICO MEDIO			
	TRABAJADOR/A SOCIAL	10	A2	VACANTE
	EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	2	A2	VACANTE
	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	4	A2	VACANTE

	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
3.2	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.2	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			
	EDUCADOR CEM	1	C1	VACANTE
	EDUCADOR/A CASA NIÑOS	1	C1	VACANTE
	AUXILIAR CEM	2	C2	VACANTE

Contra el presente acuerdo, al ser una disposición de carácter general no cabe recurso alguno en vía administrativa, solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Arganda del Rey, a 17 de julio de 2018.—La Concejala de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Ana María Sabugo Marcello.

(03/24.994/18)

